

Jubilación Parcial

La empresa aporta los primeros datos de plantilla

19 de abril de 2018.- Esta mañana hemos asistido a una nueva reunión entre el CGE y la Dirección del Grupo RENFE para explorar la **jubilación parcial**. La empresa ha entregado un documento con el número de trabajadores que podrían acogerse a esta modalidad de jubilación, dividido por colectivos, con el fin de poder estudiar y valorar el posible impacto que pudiera tener en la plantilla.

No obstante, desde UGT entendemos que **los datos aportados continúan siendo insuficientes**, al computar exclusivamente el número de años cotizados en el seno del Grupo RENFE, sin tener en cuenta posibles cotizaciones que los trabajadores pudieran tener en otras empresas y/o actividad.

Igualmente, desconocemos los datos relativos a los trabajadores que tuvieran reconocida algún tipo de discapacidad igual o mayor al 33%, circunstancia que impactaría directamente en el volumen de plantilla afectada al verse reducidos los años de cotización legalmente establecidos para acceder a la jubilación parcial.

A pesar de ello, las organizaciones sindicales **hemos solicitado que se realice un sondeo** entre los trabajadores que pudieran beneficiarse de esta modalidad de jubilación, con el fin de determinar de una manera más precisa la afectación a la plantilla. Para ello, la empresa nos ha solicitado el envío de una propuesta de cuestionario que pueda trasladarse a los trabajadores, ayudándonos a determinar el número de afectados.

En ese sentido, tanto la parte social como la empresa hemos manifestado nuestra intención de continuar explorando las posibilidades con respecto a la jubilación parcial, emplazándonos a continuar con el calendario de reuniones establecido para intentar alcanzar un acuerdo.

Desde UGT continuamos insistiendo en acordar una fórmula que permita **jubilaciones parciales al 75%** para la plantilla del Grupo RENFE, entendiéndolo siempre como sistema **complementario al Plan de Desvinculaciones** actual, lo que permitiría la renovación de la plantilla favoreciendo las salidas voluntarias, además de los nuevos ingresos. No obstante, desde UGT os recordamos que, en caso de alcanzar acuerdo, éste debe ser posteriormente aprobado por el Ministerio.

Informa UGT